



DECRETO ALCALDICIO N° 2871
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA,

29 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 602 de fecha 28.12.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **“Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa”**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Franco Illesca Castro., Arquitecto, Secpla; o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2602, de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **“Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa”**

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Franco Illesca Castro., Arquitecto, Secpla; o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la 215.31.02.999.000.000 “Otros Gastos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/COD/fic.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)